

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 408/2023.

Viedma, 02 de junio de 2023.

VISTO: el expediente N° IJ-22-0013, caratulado: “JUZGADO DE PAZ DE VIEDMA S/ CONCURSO DE SECRETARIA LETRADA”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 1052/22-STJ, se llamó a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Secretario/a Letrado/a con categoría de Jefe de Despacho y funciones en el Juzgado de Paz de Viedma.

Que a fs. 11, el Contador General certifica la existencia de la vacante del cargo de la Secretaría Letrada del Juzgado de Paz de Viedma.

Que a fs. 12, la Administradora General informó que existe partida presupuestaria para cubrir el cargo de referencia.

Que la resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación que constó de tres etapas: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista personal con el Superior Tribunal de Justicia.

Que a la fecha se encuentran cumplidas las dos instancias de evaluación del Comité Evaluador conforme a las actas suscriptas a fs. 18 y 19 y la entrevista con los Jueces del Superior Tribunal conforme luce a fs. 20.

Que según el orden de mérito final establecido a fs. 20 la Dra. María Gabriela Barbarossa alcanzó el mayor puntaje: 87,75 puntos sobre un total de 100 puntos.

Que la postulante aprobó oportunamente el examen psicofísico correspondiente conforme información suministrada por el área de Recursos Humanos a fs. 63/64.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 9 de la Acordada N° 23/2004.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

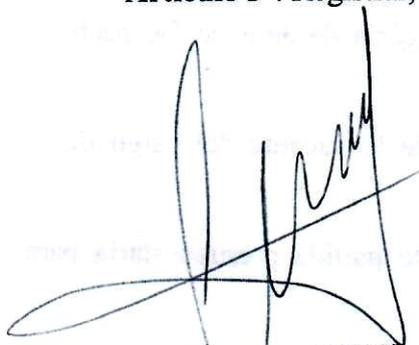
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. DESIGNAR a la Dra. María Gabriela Barbarossa, DNI N° 29.898.335, en el cargo de Secretaria Letrada con categoría Jefe de Despacho y asiento de funciones en el Juzgado de Paz de Viedma.

Artículo 2º. La funcionaria designada, prestará juramento de ley conforme lo dispuesto en el art. 43 inc. h) de la Ley Orgánica 5190.-

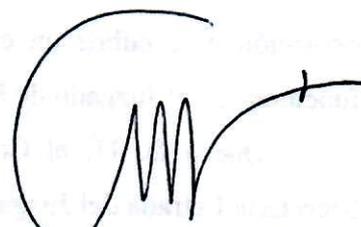
Artículo 3º. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.



MARIA CECILIA CRIADO
JUEZA
Superior Tribunal de Justicia

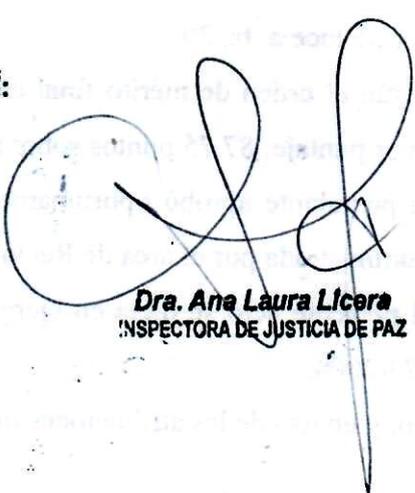


LILIANA LAURA PICCININI
PRESIDENTA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



SERGIO M. BAROTTO
J U E Z
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MÍ:



Dra. Ana Laura Licera
INSPECTORA DE JUSTICIA DE PAZ